

# UGT y STA-iv

## INFORMAN

### **PRESUPUESTOS PALAU DE LA MÚSICA PARA 2008 (PERSONAL LABORAL)**

**EL PALAU DE LA MÚSICA INCREMENTA EL APARTADO DE *RETRIBUCIONES* EN UN 35% PARA EL INTENDENTE DE LA ORQUESTA DE VALENCIA, PESE A HABER TRASPASADO LA MITAD DE SUS FUNCIONES, Y UN 20% PARA, POR LO MENOS, EL SUBDIRECTOR DEL PALAU, EL TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN CULTURAL Y LOS OFICIALES TÉCNICOS DE ESCENARIO.**

**EL RESTO DE LA PLANTILLA INCREMENTA SU SUELDO SÓLO EN EL 3,5 %.**

**ADEMÁS, SUBE DE NUEVO EL SUELDO A TRES TRABAJADORES POR VALOR DE 100 €AL MES Y A OTRO POR 200 €AL MES, SIN MEDIAR NEGOCIACIÓN OFICIAL CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES NI CONVOCADO PRUEBAS SELECTIVAS PARA ELLO, MEDIANTE EL RECURSO DE UNA TERCERA *PRODUCTIVIDAD ESPECIAL***

Se trata de un Oficial Electricista, un Oficial de Mantenimiento y una Auxiliar Administrativa, así como el complemento nuevo para la Ordenanza del Palau, respectivamente.

Se ha eliminado la referencia a las plazas de Promoción Interna y cambiado todos los códigos de baremación de los puestos de trabajo, así como inventado equivalencias con nuevos grupos de titulación como que incumplen el nuevo Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). Llama la atención la aparición de una equivalencia que no nos consta que figura como tal en la Ley, y es la referida al grupo E. Si esto hubiese sido negociado en Mesa habríamos tenido la oportunidad de hacer esta constatación. Si no fuera así, aprovechamos para solicitar de la Dirección la aportación jurídica que sostiene este argumento.

**EL MAYOR AGRAVANTE DE ESTE AÑO ES QUE POR PRIMERA VEZ NO SE LLEVAN LOS PRESUPUESTOS A LA MESA DE NEGOCIACIÓN CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES, CONCLUCANDO EL MARCO LEGAL**

**UGT y STA-iv manifiestan su total rechazo a estas prácticas nada éticas de manejo del dinero público que continúan aplicándose año tras año sin ningún recato y perjudican gravemente la imagen de la Administración Pública**

Valencia, 13 de noviembre de 2007.



**STA** INTERSINDICAL  
VALENCIANA  
Secció sindical PALAU DE LA MÚSICA